

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble sita en término municipal de Mazaricos, actualmente lugar de Eiros, número 7 (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. "CASA VIVIENDA", sita en el término municipal de Mazaricos, actualmente lugar de Eiron, número 7. Figura como año de construcción **1.930**. Consta de vivienda de plantas baja y primera, de la superficie de cien metros cuadrados (100 m²), cada una de ellas y dos almacenes de planta baja de las superficies de setenta metros cuadrados (70 m²) uno y cuarenta metros cuadrados (40 m²) el otro, todo ello determina una total superficie construida de trescientos diez metros cuadrados (310 m²). Dichas edificaciones descritas, así como el terreno existente entre las mismas y una pequeña franja de terreno, por su viento Norte, forman un conjunto unido, con una superficie de **TRES ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS**, esto es, trescientos veinte metros cuadrados (320 m²); cuyos lindes son: Norte, Domingo Bermúdez Cuns, después fueron sus herederos, María Hermosinda Alvite Bermúdez y Celia Núñez Fidalgo, hoy, Sergio Larios García; al Sur, con camino y Marina Novio Ferreiro; al Este, con Celia Núñez Fidalgo y María Novio Ferreiro, hoy Marina Novio Ferreiro; y al Oeste, con Domingo Bermúdez Cuns, luego María Hermosinda Alvite Bermúdez y camino, hoy, María Yolanda Bermúdez Alvite y camino.

Título.- Le pertenece, la nuda propiedad de la íntegra finca, con carácter privativo, por donación otorgada por su madre, Doña María Hermosinda Alvite Bermúdez, en virtud de escritura autorizada por la entonces Notario de Negreira, Doña María Elena Loira Pastoriza, el día dieciséis de febrero de dos mil once, con el número **131** de su protocolo. Habiendo consolidado el pleno dominio, en virtud de escritura de consolidación del pleno dominio y modificación hipotecaria de finca no inscrita por antigüedad, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día de hoy y con el número **549** de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **000303200NH05D0001HI**.

La promotora del expediente es:

Doña María Yolanda Bermúdez Alvite, mayor de edad, ama de casa, casada, vecina de Mazaricos (A coruña), con domicilio en el lugar de San Félix de Eirón, s/n (15.256); titular de dni/nif número *****.567-A**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Muros, a seis de octubre de dos mil veinticinco.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

